

RESOLUCION No. 02.Q.IJ. 3644

ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del capital suscrito y pagado, reforma y codificación de estatutos de la compañía EXTRACTORA ATAHUALPA EXTRACATA S.A. otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 29 de agosto del 2002, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.02.2614 de 7 de octubre del 2002, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.01145 de 16 de octubre del 2001.

RESUELVE:

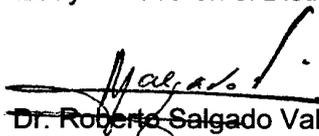
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR La conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del capital suscrito y pagado, la reforma y codificación de estatutos de la compañía EXTRACTORA ATAHUALPA EXTRACATA S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Primero y Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; que el Registrador Mercantil del cantón Santo Domingo de los Colorados tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 08 OCT. 2002

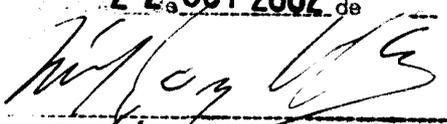

Dr. Roberto Salgado Valdez

DAC/ACP
EXP.46009



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 118 del REGISTRO INDUSTRIAL, Tomo 34 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

22 OCT 2002 de


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RAZON-En esta fecha y dando cumplimiento al Artículo Tercero de la Resolución que antecede al margen de la Constitución de la Compañía EXTRACTORA ATAHUALPA EXTRACATA S.A. A fojas 109, Inscripción 16, Repertorio 325, Tomo 22 de fecha diecisiete de Marzo de mil novecientos ochenta y ocho del Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles, se tomo nota del contenido de la referida Resolución que aprueba la Escritura de Conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del capital suscrito y pagado y Reforma de los Estatutos de la Compañía mencionada.,- Santo Domingo de los Colorados # 06 de Noviembre del 2002.- LA REGISTRADORA.

[Handwritten Signature]
Dra. [Illegible]
REGISTRADORA
SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS

